



SALTA, 23 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.763/2013
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2019 N° 1.577

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2019-377 (fs. 279 - 280) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Pablo ORTEGA BAES (Universidad Nacional de Salta)

Dr. Aníbal VERGA (INTA)

Dr. Hugo ZERDA (Universidad Nacional de Santiago del Estero)

Suplentes:

Dra. Guadalupe GALINDEZ (Universidad Nacional de Salta)

Dr. Lucio MALIZIA (Universidad Nacional de Jujuy)

Dr. Néstor GASPARRI (CONICET – Universidad Nacional de Tucumán);

Que a fs. 305 el Dr. Aníbal VERGA informa que, por razones de fuerza mayor, no podrá actuar como Jurado de la presente Tesis Doctoral;

Que a fs. 305 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja reordenar el Jurado de Tesis Doctoral, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Pablo ORTEGA BAES (FCN - UNSa)

Dr. Hugo ZERDA (Universidad Nacional de Santiago del Estero)

Dra. Guadalupe GALINDEZ (FCN - UNSa)

Suplentes:

Dr. Lucio MALIZIA (UNJu)

Dr. Néstor GASPARRI (CONICET – UNT)

Dr. Jesús SAJAMA (FCN - UNSa);

Que a fs. 307 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 308 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0990/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

cc



R- DNAT- 2019 N° 1.577

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Pablo ORTEGA BAES (Universidad Nacional de Salta)
Dr. Hugo ZERDA (Universidad Nacional de Santiago del Estero)
Dra. Guadalupe GALINDEZ (Universidad Nacional de Salta)

SUPLENTES:

Dr. Lucio MALIZIA (Universidad Nacional de Jujuy)
Dr. Néstor GASPARRI (CONICET - Universidad Nacional de Tucumán)
Dr. Jesús SAJAMA (Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales